

## JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN Magistrado ponente

## Radicación n. ° 89468 Acta 39

Bogotá D. C., trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Sofía Margarita Martínez Pizarro Vs. Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S. A. y Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones.

Se acepta el impedimento manifestado por el magistrado Fernando Castillo Cadena.

Se reconoce personería al abogado Juan Francisco Hernández Roa, identificada con CC. n. °. 19.248.144 y con T. P. n. °. 35277 del C. S. de la J., como apoderado de la parte opositora, Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S. A., en los términos y para los efectos del poder conferido.

Téngase a la sociedad World Legal Corporation S.A.S., representada legalmente por Miguel Ángel Ramírez Gaitán,

Radicación n. °. 89468

identificado con C. C. n. °. 80.421.257 y T. P. n. °. 86.117 del C. S. de la J., como apoderada de Colpensiones, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Previo a tener en cuenta la réplica allegada por el abogado Luis Enrique Salinas López, identificado con C. C. n. °. 9.873.975 y con T. P. n. °. 186.558 del C. S. de la J., y reconocerle personería como apoderado sustituto de la parte opositora, Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, se conceden cinco (5) días hábiles para que allegue su dirección de correo electrónico, que deberá coincidir con la inscrita en el Registro Nacional de Abogados, de conformidad con los artículos 5 del Decreto 806 de 4 de junio de 2020 y 31 del Acuerdo PSCJA20-11567 de 5 de junio de 2020.

Notifiquese y cúmplase.

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala

SCLAJPT-04 V.00 2

GERARDO BOTERO ZULUAGA

## Impedido FERNANDO CASTILLO CADENA

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

SCLAJPT-04 V.00 4

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105022201800276-01
RADICADO INTERNO:	89468
RECURRENTE:	SOFIA MARGARITA MARTINEZ PIZARRO
OPOSITOR:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR.JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



## Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **15 de octubre de 2021**, a las 8:00 am se notifica por anotación en estado n.º 171 la providencia proferida el 1/3 de octubre de 2021.

SECRETARIA\_



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **21 de octubre de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 13 de octubre de 2021 ()

**SECRETARIA**